

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**BUITRAGO DEL LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2020 se aprobó definitivamente la modificación de la ordenanza reguladora de los precios por la prestación del servicio de actividades culturales, formativas, recreativas y utilización de edificios municipales para estos fines.

En dicho acuerdo se modificó el artículo 3 de la citada ordenanza, y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 3.7. del citado artículo por el pleno celebrado el 26 de mayo de 2022, se ha acordado fijar el precio público de los talleres de verano 2022 cuyos términos se encuentran publicados íntegramente en el portal web del Ayuntamiento (dirección www.buitrago.org).

Lo que se hace público para generar conocimiento y a los efectos oportunos.

En Buitrago del Lozoya, a 27 de mayo de 2022.—El alcalde, Tomás Fernández Vidal.

(03/10.995/22)

